

**ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y FORMULACION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA//680013333005-2023-00221-00//HENRY LÓPEZ BELTRAN Y OTROS//CHUBB SEGUROS S.A.**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 14/03/2024 12:03

Para: ofiserjamemoralesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co <ofiserjamemoralesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; adm05buc@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm05buc@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
CC: wmjuridicos@gmail.com <wmjuridicos@gmail.com>; henrylopezbeltran@hotmail.com <henrylopezbeltran@hotmail.com>; notariadecimabucaramanga@gmail.com <notariadecimabucaramanga@gmail.com>; luiskmal@gmail.com <luiskmal@gmail.com>; notificaciones.sbseguros@sbseguros.co <notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>

 2 archivos adjuntos (31 MB)

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA-CHUBB SEGUROS(3).pdf; LLAMAMIENTO EN GARANTIA SBS SEGUROS COLOMBIA(12).pdf;

Señores

**JUZGADO (05) QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA**

ofiserjamemoralesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

<b>MEDIO DE CONTROL:</b>	REPARACIÓN DIRECTA.
<b>RADICADO:</b>	680013333005- <b>2023-00221</b> -00.
<b>DEMANDANTES:</b>	HENRY LÓPEZ BELTRAN Y OTROS.
<b>DEMANDADOS:</b>	NACIÓN – SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTROS.
<b>LLAMADO EN GARANTÍA:</b>	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

**ASUNTO:** CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA-LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, residente en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, sociedad debidamente constituida, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la Calle 72 No. 10 – 51 Piso 7, de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.518-6 y representada legalmente por el Dr. OSCAR JAVIER RUIZ MATEUS, según consta en el certificado de existencia y representación legal adjunto a este escrito, donde también se evidencia el poder general otorgado mediante escritura pública No. 1599 del 24 de noviembre de 2016, otorgada en la Notaría 28 de Bogotá. En ejercicio de las facultades antes mencionadas, de manera respetuosa y dentro del término legal correspondiente, manifiesto comedidamente que procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por HENRY LÓPEZ BELTRÁN y, en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO, de la NOTARÍA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA, anunciando desde ahora mi oposición a las pretensiones de la demanda y del llamamiento en garantía. Y en tercer lugar, procedo a formular **LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**

Enlace de acceso a las pruebas y anexos que acompañan el presente escrito:

[CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA-680013333005-2023-00221-00](#)

Se le copia a todos los intervinientes del proceso.

Agradezco enviar acuse de recibo.

Cordialmente,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.